

## **Índice de contenidos**

### **Prólogo**

Xavier Subirats Alcoverro y Ramon Bastida Vialcanet

### **Información sobre sostenibilidad en las empresas y normas de presentación: nuevo marco regulatorio y conceptual europeo**

Soledad Moya Gutiérrez

### **Bloque 1. Normas transversales**

#### **NEIS 1. Requisitos generales**

Ramon Bastida Vialcanet y Erola Palau Pinyana

#### **NEIS 2. Informaciones generales**

Silvia Ayuso Siart y Xavier Carbonell Duran

### **Bloque 2. Normas sobre aspectos medioambientales**

#### **NEIS E1 Cambio Climático**

Lela Mélon

#### **NEIS E2. Contaminación**

Rafael González Olmos y Teresa M<sup>a</sup> Monllau Jaques

#### **NEIS E3. Agua y recursos marinos**

Jordi Carenys Fuster

#### **NEIS 4. Biodiversidad y ecosistemas**

Manel Balfegó Brull y Andrei Boar Boar

#### **NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular**

Jordi Morrós Ribera

### **Bloque 3. Normas sobre aspectos sociales**

#### **NEIS S1. Personas trabajadoras de la empresa**

Ester Oliveras Sobrevias

#### **NEIS S2. Trabajadores en la Cadena de Valor**

Dolors Setó Pamies

#### **NEIS S3. Comunidades afectadas**

Helena Benito Mundet y Pilar Morera Basuldo

## **NEIS S4. Consumidores y usuarios finales**

Marc Oliveras Villanueva y Fátima Vidal Ayuso

## **Bloque 4. Norma sobre aspectos de gobernanza**

### **NEIS G1 Conducta empresarial**

Oriol Amat Salas y Marcos Eguiguren Huerta

## **Verificación de la información de sostenibilidad**

Luis Piacenza

### **Anexos:**

#### **Anexo 1. Acrónimos y glosario de términos**

#### **Anexo 2. Ejemplos de parámetros incluidos en las NEIS temáticas**

# Prólogo

Podemos imaginar en 1920 en Cambridge, donde AC Pigou, discípulo de A. Marshall y maestro de JM Keynes publicaría su *Economics of Welfare* (La economía del bienestar) y mostraría su preocupación intelectual por las economías (externalidades positivas) y deseconomías (externalidades negativas), pensando, tal vez, en las externalidades positivas de la polinización de las abejas y las negativas de las chispas que salían de los trenes y que podían quemar los campos de avena antes de la siega.

Podemos también trasladarnos mentalmente a 1962 a Maryland donde Rachel Carson publicaría *Silent Spring* (Primavera silenciosa) y donde mencionaba que la agricultura industrializada de la revolución verde que alimentaba a la creciente población mundial podía tener efectos graves sobre la salud de las personas y del medio, y donde advertía de la posibilidad de una primavera en la que apenas se oirían los cantos de los pájaros en los campos y los bosques por los impactos de los productos químicos empleados en los cultivos.

Y este 2023, podemos releer el artículo en el *New York Times* del verano de 1970 de Milton A. Friedman *doctrine - The Social Responsibility Of Business Is to Increase Its Profits* donde postula la *Shareholders Theory*, en el sentido que la empresa no tiene responsabilidad social hacia el público o la sociedad, su única responsabilidad es hacia los accionistas.

Podemos también leer este año en la prensa que se ha confirmado que el parlamento noruego entrega el prestigioso premio *Holdberg* a J. Martínez Alier, economista agrario convertido en economista ecológico y representante de la llamada *Barcelona School of Ecological Economy and Political Ecology* por su aportación a la economía ecológica, la ecología política y la justicia ambiental. Martínez Alier nos interpela: ...Los economistas ecológicos evitan el reduccionismo económico y utilizan en cambio la evaluación de múltiples criterios. Sin embargo, ¿quién tiene el poder de excluir algunos criterios, de elegir a las partes interesadas participantes, de elegir los horizontes temporales? En pocas palabras, ¿quién tiene el poder de simplificar la complejidad y ocultar la injusticia y la incertidumbre?... ¿Cómo se actualizan los daños futuros, con qué tasa de descuento? ¿Cómo valorar la pérdida de biodiversidad, de variedades agrícolas y animales y su irreversibilidad? ¿Cómo podemos hacer transacciones con

personas que todavía no han nacido? La economía está en el ecosistema, también la economía industrial entrópica, afirma.

Podemos, todavía, escuchar el *podcast* del profesor de la *London Business School*, Alex Edmans, en el que discute su reciente artículo, *The End of ESG*, título queridamente provocador, y donde remarca que los aspectos ESG son, a la vez, sumamente importantes y nada de especial. Extremamente importantes debido a que afectan al valor del accionista a largo plazo. Y también porque afecta al impacto de la empresa en la sociedad (y esto es relevante para cualquier persona que tenga en cuenta otros aspectos más allá de los retornos financieros) y porque garantiza que el capitalismo trabaja para todos y mantiene la confianza en las empresas. Sin embargo, dice Edmans que no es nada especial (no es más que cualquier otro intangible como la calidad del *management*, la cultura corporativa y la capacidad de innovación).

Podemos confirmar, finalmente, el 31 de julio de 2023, la adopción del acto delegado de la Comisión Europea que aprueba el marco de presentación de los informes de sostenibilidad para las empresas de la UE y que supone la concreción de la información para las empresas obligadas, aquellas empresas voluntarias concienciadas y aquellas indirectamente obligadas por sus clientes (pymes bajo el efecto *trickle-down*). Este marco, el NEIS (*European Sustainability Reporting Standard*; Normas Europeas de Información de Sostenibilidad –NEIS-), fruto del intenso trabajo del órgano consultivo de Comisión Europea para la Información Empresarial (EFRAG), completa conjuntamente con la Directiva CSRD (*Corporate Sustainability Reporting Directive*) el esfuerzo de la UE por ser líder en información de sostenibilidad y en transición ecológica en el mundo, yendo hacia el *FitFor55* en 2030 y la neutralidad de carbono de 2050. Las bases para este conjunto de normativa de información de sostenibilidad las encontramos en el impulso de la presidencia europea actual y su estrategia 2019-2024 en la que destaca el Pacto Verde (*Green Deal*). Uno de los rasgos distintivos de la normativa es la Doble Materialidad, es decir, sopesar, medir, valorar, los impactos hacia afuera, -los que la empresa tiene en el entorno- y los impactos hacia adentro, aquellos que el entorno puede tener en el resultado económico de la empresa. Otro rasgo distintivo es la obligación de incluir información de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en la cadena de valor de la empresa, que representan a menudo una parte relevante del impacto ambiental, social y de gobernanza de una empresa.

Como en el año 2002, con la publicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y en 2007, con la actualización del Plan General de Contabilidad, ACCID y los colegios profesionales fundadores, han promovido la elaboración de esta publicación con el objetivo de ayudar a las empresas a familiarizarse con el nuevo marco europeo de presentación y a esclarecer aquellas informaciones que son relevantes revelar en su caso, se ha elaborado el libro que tiene en sus manos. El libro trata, a partir del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, de las normas transversales, de las normas en materia de clima, de las normas en materia social y también en materia de gobernanza, haciendo un recorrido por los diferentes bloques de las normas: requisitos generales, informaciones necesarias, cambio climático, polución, agua y recursos marinos, biodiversidad y ecosistemas, uso de los recursos y economía circular, personas trabajadoras de la empresa, personas trabajadoras de la cadena de valor, comunidades afectadas, consumidores y usuarios finales, conducta en los negocios y verificación de la información.

Ha sido un trabajo conjunto que ha tenido la suerte de poder contar con profesores y profesoras de diferentes universidades y profesionales del asesoramiento en los ámbitos ESG. Así queremos destacar y agradecer sinceramente la colaboración de Soledad Moya (ESADE), Erola Palau (UPF-BSM), Silvia Ayuso y Xavier Carbonell (ESCI-UPF), Lela Melon (UPF), Teresa Monllau (UPF) y Rafael González (IQS), Jordi Carenys (EADA), Manel Balfegó (UPC) y Andrei Boar (UPF-BSM), Jordi Morrós (UB), Ester Oliveras (UPF), Dolores Setó (URV), Pilar Morera y Helena Benito (UDG), Fátima Vidal y Marc Oliveras (UPF-BSM), Oriol Amat (UPF) y Marcos Eguiguren (UPF-BSM), y de Luis Piacenza (CROWE SPAIN).

Xavier Subirats Alcoverro

Ramon Bastida Vialcanet

Barcelonés - Maresme, septiembre de 2023